



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0672-2016-MDSC/ALC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE, 04 de Julio del 2016.
SAN CLEMENTE
PISCO

Creada por Ley 24161 del 06-06-1996
ALCALDIA

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE

Av. Aviación N° 315
Telf.: 543200
Dist. San Clemente
Pisco - Perú

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 4492 de fecha 04 de Julio del 2016, promovido por el Director General del I.S.E.P. "Carlos Medrano Vásquez" Juan Manuel Gavilano Córdova, quien remite la relación de los docentes responsables que realizaron acciones extraordinarias fuera de la Institución Educativa en diversos proyectos de innovación; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades señala que los Gobiernos Locales, son personas jurídicas de Derecho Público y gozan de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y ejerce sus funciones con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la Municipalidad Distrital de San Clemente, ha tenido a bien reconocer y felicitar a los docentes que han realizado diversas acciones en beneficio de la educación y de los estudiantes del Distrito de San Clemente, con ocasión de celebrar el 06 de Julio, el "Día del Maestro".

Que, mediante documento descrito en el visto de la presente resolución el I.S.E.P. "Carlos Medrano Vásquez" Representado por su Director General, remite la relación de los docentes responsables que realizaron acciones extraordinarias fuera de la Institución Educativa en diversos proyectos de innovación.

Que, en reconocimiento de la labor realizada se ha visto por conveniente Expresar de manera especial el reconocimiento y felicitación a los Docentes responsables de los diversos proyectos de innovación ejecutados en bien de la educación.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferida en el inc.6) Art. 20° de la ley orgánica de Municipalidades N 27972, y contando con la visación de la Asesoría Legal, Gerencia Municipal.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SAN CLEMENTE
SE RESUELVE:
PISCO

Creada por Ley 24161 del 08-06-85
ALCALDIA

Av. Aviación N° 315
Telf.: 543200
Dist. San Clemente
Pisco - Perú

ARTÍCULO PRIMERO.- Expresar el **Reconocimiento y Felicitación** de la Municipalidad Distrital de San Clemente, a los Docentes del I.S.E.P. "Carlos Medrano Vásquez", los mismos que han sido responsables de los Proyectos de Innovación ejecutados en beneficio de la educación, los mismos que a continuación se detallan:

Denominación del Proyecto de Innovación	Docentes Responsables
Taller de auto capacitación pedagógica denominado: "Mejorando el Buen Desempeño Docente".	- Juan Manuel Gavilano Córdova - Ana Edelmira Cerna Fernández - Diana Del Rosario Espino Castillo - Elizabeth Gallegos Urrutia
Importancia del Juego VS Expectativas Negativas por parte de los PP.FF. que refiere en acelerar los aprendizajes académicos de los niños y niñas del nivel de Educación Inicial.	- Bertha Elena Salazar Flores - Ena De La Cruz Huarcaya

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese la presente resolución a los docentes mencionados en el artículo primero y a las áreas correspondientes para su conocimiento y demás fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE


PROF. JUAN JOSE QUISPE MORALES
ALCALDE

